



## CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2010, y previa comunicación al Consejo de Departamento, se convocan elecciones al Consejo de Departamento.

Asimismo, se establece el Calendario Electoral y, de acuerdo con el Art. 13.2 del Reglamento Electoral de los Consejos de Departamento, se hace pública la composición y puestos a cubrir por elección en cada grupo, así como el número máximo de candidatos a votar en aplicación del art. 90 de los Estatutos, según la siguiente relación:

### PUESTOS A CUBRIR EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

<b>COLECTIVO</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>Nº DE REPRESENTANTES</b>	<b>Nº MAX.DE CANDIDATOS A VOTAR</b>
<b>D...RESTOS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR NO DOCTOR DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>1 por cada 5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
<b>E... ESTUDIANTES DE TITULACIONES OFICIALES DE GRADO O MASTER</b>	<b>10%</b>	<b>3</b>	<b>2</b>
<b>F. ESTUDIANTES DE TERCER CICLO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO DEL DEPARTAMENTO</b>	<b>10%</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Se adjunta como anexo relación nominal de los profesores que son miembros natos del Consejo de Departamento y computables a los efectos de la distribución de puestos a cubrir por cada sector.

De todo lo anterior, se hace traslado a la Junta Electoral Delegada a los efectos previstos en el Art. 14 del Reglamento arriba citado.

Oviedo, a 13 de octubre de 2021

El Director del Departamento

Fdo. Miguel Calleja Puerta

